

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

15595 *Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña Felicísima Jiménez Sánchez, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Ciudad Real.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículos 138 y siguientes del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por el Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, en el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha:

Vengo en declarar la jubilación de doña Felicísima Jiménez Sánchez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 7 de julio de 2025.

Procédase a la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por el Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo.

Madrid, 16 de julio de 2025.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.